CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00270-2026-2031-CD
RU 15999-CD
04 SEPTIEMBRE 2026 04:22 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el artículo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Recuay fue creada mediante Ley N°11171, el 30 de setiembre de 1950; conmemorándose a la fecha, su 76° Aniversario de creación política, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría, se crea la provincia de Recuay, con su capital homónima, junto con la cuarta provincia de Huaraz, por división de la tercera provincia de este mismo nombre de Huaraz, e integrada por siete distritos: Recuay, Ticápampa, Cotaparaco, Huayllapampa, Pararín, Marca, Pampas Chico, estos de la provincia de Huaraz, y Tapacocha de la provincia de Aija. Posteriormente, se crearon dos distritos más: el de Llacllín y Cátac.

Que, la provincia de Recuay, es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash. Limita por el norte con las provincias de Aija y Huaraz, por el este con la provincia de Huari, por el sur con la provincia de Bolognesi y por el oeste con la provincia de Huarmey.

Que, la principal actividad económica de esta provincia es la minería, se explota plata, cobre, plomo, zinc. Actualmente la mayoría de la población se dedica a la agricultura, producen papa, maíz, trigo, cebada, habas, alverjas, chocho, quinua, oca, mashua, alfalfa y avena forrajera.

En ganadería, cuentan con ganado vacuno, lanar, cabrío, alpacunas, equinos y cerdos. También crían aves de corral, cuyes, abejas, truchas y tienen producción de quesos en Cátac y Cotaparaco.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados a la provincia de Recuay, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 30 de setiembre, su 76° Aniversario de creación política como Provincia.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Harold Jorge Ramírez Trejo, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 8vo Piso, Oficina N° 902
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777 Anexo 7162

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 8vo Piso, Oficina N° 902
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777 Anexo 7162